



Movimiento contra la Intolerancia llama a denunciar la Hispanofobia en Fiscalía Delitos de Odio

Nota de Prensa.- Movimiento contra la Intolerancia llama a denunciar la Hispanofobia en Fiscalía Delitos de Odio

Crece el discurso y delitos de odio por razón ideológica hacia periodistas, políticos, profesores, estudiantes, policías y sus familias, militantes constitucionalistas y ciudadanos que rechazan el independentismo en Cataluña, defienden la Constitución y la convivencia pacífica en libertad.

Si las conductas racistas y xenófobas existen, se combaten y han de erradicarse, de igual manera **la hispanofobia y el supremacismo identitario** que alientan posiciones independentistas excluyentes y antidemocráticas y que igualmente **provocan conductas de estigmatización, hostilidad, discriminación y delitos de odio**, son rechazables, y deben denunciarse para hacer prevalecer los principios de legalidad y tutela judicial efectiva que inspiran toda democracia. Más allá de las legítimas posiciones políticas de cada cual, **están los hechos que puedan ser delitos de odio** y que nunca pueden tener justificación en la razón ideológica, ni disfrutar de permisividad alguna porque nadie puede estar desamparado en la protección de su dignidad, libertades y derechos fundamentales.

Los hechos que venimos denunciando como las amenazas y agresiones a **periodistas, a miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad y a sus familias, a militantes de partidos constitucionalistas** y sus entornos, las coacciones y golpes a **profesores y estudiantes** que no aceptan imposiciones políticas, **la quiebra de libertad deambulatoria a ciudadanos** en determinadas situaciones, **el espionaje y la humillación a escolares** y en definitiva, la suspensión de libertades y derechos por la fuerza, que nunca será "pacífica" por más eufemísticamente que lo diga su propaganda justificadora, a lo que hay que añadir ataques a personas, a instalaciones, sedes de partidos y empresas, quema y destrucción de mobiliario urbano, incluso acciones relacionadas con terrorismo, sin olvidar todas las manifestaciones de **discurso de odio en internet y redes sociales** evidencian que estamos ante una **eclosión de infracciones a la seguridad ciudadana y delitos de odio por motivo ideológico**.

Hace unos meses **el Observatorio de la Violencia política en Cataluña**, sostenido por las entidades, Impulso Ciudadano y Movimiento contra la Intolerancia, hacíamos público un informe que recogía 189 hechos en los 6 primeros meses del año, de los cuales **el 92 % eran agresiones desde del extremismo independentista hacia personas y entidades con identidad constitucionalista**. También los **Informes de Delitos de Odio del Ministerio del Interior** confirman desde hace unos años su crecimiento sostenido. Estos datos que eran reconocidos por la Oficina de Drets Civil de Catalunya, han sido superados por la realidad que ha deparado la reciente **semana dantesca de violencia y su continuidad hasta el día de hoy** observando la cantidad hechos recogidos desde el verano y su **extensión, vía de otros independentismos y grupos antisistema, a otras ciudades de España**.

La **Hispanofobia** va muy lejos, alienta una "**nueva leyenda negra regresiva**" que demoniza y ataca en su extensión a ámbitos como a las instituciones democráticas, incluidas las de su mayor rango, a la cultura, a la economía, a la historia, a la lengua, a los símbolos deportivos, **a todo lo que tenga como referencia España** y además, ataca a las **personas en lo laboral** provocando situaciones de acoso, humillaciones vejaciones e incluso hechos más graves a quien muestre su sentimiento de adhesión a la "**identidad española**", obviando que ejercen la libertad de opinión, pensamiento y sus derechos fundamentales, entre ellos el **derecho a no negar la realidad de España y mostrar su adhesión a los principios y valores constitucionales**.

Es grave que en **Cataluña y en otros lugares de España**, desde actitudes de radical intolerancia refieran expresiones como "**botifler**", "**charnego**", "**maketo**", "**txakurra**", "**puta España, apesta**", "**lengua de las bestias**", "**asco de españoles**" y otros estigmas o difamaciones que apuntan a la **deshumanización y a la cosificación** de la persona o mensajes atacando la dignidad que fundamenta los derechos humanos. Precisamente, **la Comisión contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa** ya alertó frente al discurso de odio y pidió combatir a quienes propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el **odio racial, el agresivo nacionalismo y el**

etnocentrismo y lo interpretó como *“fomento, promoción o instigación, en cualquiera de sus formas, del odio, difamación, humillación o menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, los insultos, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones”*. **La Hispanofobia es una grave expresión de Intolerancia y puede ser un delito de odio**

Nos afirmamos en que **libertad de expresión, no es libertad de agresión** y en consecuencia, **Movimiento contra la Intolerancia llama a denunciar el discurso y los delitos de odio por Hispanofobia** que sufran personas o entidades, **en la Fiscalía** al efecto de proceder a iniciar las acciones legales en el ámbito judicial que protegen las libertades y derechos de todos los ciudadanos españoles.